



VENTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 110
RADICADO N° 2022-00083-00

Se incorpora al expediente la notificación realizada a la demandada MARÍA ELVIA HOYOS ARISTIZABAL, conforme al artículo 8° del Decreto 2213 de 2022, el 05 de diciembre de 2022 (anexo 28 exp. digital), misma que se tiene como efectiva, término para contestar que finaliza el 27 del presente mes de enero.

Una vez cumplido el término anterior, se continuará con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 02** fijado en la página web de la Rama Judicial el **25 DE ENERO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3d5193ef6e3f0ad076fdce44f43ef7bd5363f1acbc1af606ea63e483281acdd**

Documento generado en 24/01/2023 09:47:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>